

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	248-2024-OASA/OEC	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	<p>En, Puno, a los SEIS días del mes de JUNIO del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 001110-2024-GRP/RRHH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 092-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE KIT PARA TEJIDO PARA TEJIDO A MANO CARTUCHERAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETIVIDAD DE ARTESANIAS EN 13 PROVINCIAS MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		
3	MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:		
	Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:		
	CPC. ALEX W. SANCA MACHACA	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN.	S/. 179,890.00	
5	BASE LEGAL		
	<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>		
6	ACUERDO ADOPTADO		
	<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: vii. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento; (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentación presentada por el postor ganador.</p>		
7	 CPC. ALEX W. SANCA MACHACA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	192-2024-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En, Puno, a los 05 días del mes de junio del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 001110-2024-GRP/RRHH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 92-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE KIT PARA TEJIDO A MANO CARTUCHERA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE ARTESANIAS EN 13 PROVINCIAS MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.</p>				
3	MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:			
Órgano Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:				
CPC. ALEX W. SANCA MACHACA		Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582		
2	SULLCA TITO ROSENDA	10012862844		
3	QUISPE CASTRO LAZARO	10435485443		
4	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	10478660371		
5	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	10703730359		
6	CORPORACION INTICAR E.I.R.L.	20448817050		
7	ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20513581476		
8	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542625741		
9	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	20600088603		
10	GRUPO CONSULTOR MYPES Y SOCIEDADES S.A.C.	20601130531		
11	CONFECIONES TANTA S.A.C.	20603634684		
12	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907		
13	SAFESHIELD S.A.C.	20606119527		
14	GRUPO MIO E.I.R.L.	20611176563		
15	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591		
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentacion	Hora de presentacion	
1	ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/05/2024	15:07:55	
2	QUISPE CASTRO LAZARO	02/05/2024	21:45:33	
3	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	02/05/2024	22:09:22	
4	CORPORACION INTICAR E.I.R.L.	02/05/2024	22:19:31	
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electronicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA DEL LITERAL E) PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 6.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAR : FICHA TECNICA O FICHA DESCRIPTIVA DONDE SE INDIQUEN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS . DONDE SE OBSERVA QUE EL POSTOR PRESENTA SU OFERTA DISTINTA A LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, VEASE EN EL FOLIO 11 DONDE PRESENTA MEDIDAS N° 2 MEDIDA 80CM 3/5 CANTIDAD 2,250 UNIDAD, EN LUGAR DE MEDIDAS N° 3 MEDIDA 80CM 3/5 CANTIDAD 2,250 UNIDAD, ASI MISMO SE APRECIA EN EL DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA LITERAL 4) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA ANEXO 4 DONDE DESCRIBE EL PLAZO DE ENTREGA DE 20 DIAS CALENDARIO. SIN MENCIONAR DESDE CUANDO SE VA COMPUTAR DICHO PLAZO, POR CONSIGUIENTE ESTO GENERARIA INCERTIDUMBRE Y AMBIGUEDAD AL MOMENTO DE PERFECCIONAR EL CONTRATO DE SER EL CASO, AHORA BIEN CONFORME NORMATIVA ARTICULO 60.2 A) DEL RLCE, MENCIONA: SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS , LOS SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES a) LA OMISION DETERMINADA INFORMACION EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS, DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONOMICA, ASI MISMO ES PRECISO MENCIONAR RESPECTO A LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN OFERTASO POR EL POSTOR, LO SIGUIENTE CONFORME ARTICULO 32.6 DEL RCLC MENCIONA: EL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ESTA FACULTADO A SOLICITAR EL APOYO QUE REQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS O AREAS PERTINENTES DE LA ENTIDAD LAS MISMAS QUE ESTAN OBLIGADAS A BRINDARLO BAJO RESPONSABILIDAD. POR CONSIGUIENTE MEDIANTE CARTA N° 22 2024-GR PUNO/ORA/OASA/OEC/AWSM, EL OEC, SOLICITA LA VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN RELACION A LA OFERTA CON CARACTER DEFECTUOSO Y/O DESCRIPCION AMBIGUA Y/O INEXACTA PARA QUE ESTA PUEDA SER DISPENSADA CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL OBJETO DE LA CONTRATACION, Y CONFORME E A ELLO EL MEDIANTE CARTA N° 000001 2024-GRP/PRA EL AREA USUARIA REAFIRMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIEN Y REALIZANDO EL ANALISIS Y TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN CONFORME BASES INTEGRADAS SE DETERMINA LA NO ADMISION DE LA PRESENTE OFERTA.
3	QUISPE CASTRO LAZARO	DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS, SE OBSERVA QUE EL POSTOR NO CUMPLE EN PRESENTAR DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA CONFORME REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION LITERAL E) ASI MISMO SE APRECIA EN EL DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA LITERAL F) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA ANEXO 4 DONDE DESCRIBE EL PLAZO DE ENTREGA DE 20 DIAS CALENDARIO. SIN MENCIONAR DESDE CUANDO SE VA COMPUTAR DICHO PLAZO, POR CONSIGUIENTE ESTO GENERARIA INCERTIDUMBRE Y AMBIGUEDAD AL MOMENTO DE PERFECCIONAR EL CONTRATO DE SER EL CASO QUE SE BENEFICIADO CON EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, AHORA BIEN CONFORME NORMATIVA ARTICULO 60.2 A) DEL RLCE, MENCIONA: SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS , LOS SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES a) LA OMISION DETERMINADA INFORMACION EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS, DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONOMICA, POR LO TANTO NO SE ADMITE LA PRESENTE OFERTA.

NOTA.- CONFORME ARTICULO 60.5, DEL RCLC MENCIONA: CUANDO SE REQUIERA SUBSANACION, LA OFERTA CONTINUA VIGENTE PARA TODO EFECTO, A CONDICION DE LA EFECTIVA SUBSANACION DENTRO DEL PLAZO OTORGADO, EL EL QUE NO PUEDE EXCEDER TRES DIAS HABILES, LA PRESENTACION DE LA SUBSANACIONES SE REALIZA A TRAVES DEL SEACE.

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN
	2	CORPORACION INTICAR E.I.R.L.
		Ítem(s) a los que postula
		UNICA
		UNICA

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN
	FACTORES	PUNTAJES
A	PRECIO	100.00 puntos
B	PLAZO DE ENTREGA	0.00 puntos
D	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	0.00 puntos
	PUNTAJE TOTAL	100.00 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 puntos

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CORPORACION INTICAR E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
A	PRECIO	86.90	puntos
B	PLAZO DE ENTREGA	0.00	puntos
D	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	0.00	puntos
	PUNTAJE TOTAL	86.90	puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.35	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	91.25	puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	105.00
2	CORPORACION INTICAR E.I.R.L.	91.25

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CORPORACION INTICAR E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.			

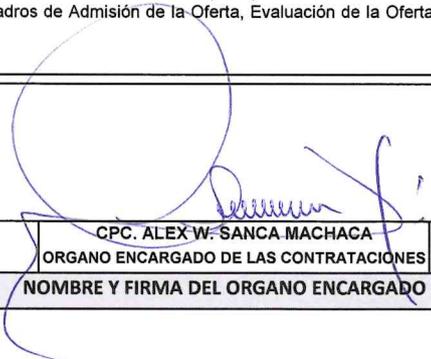
13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, para el ITEM 1 el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	S/.	
1	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	S/.	179,890.00

14 ACUERDO ADOPTADO

El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.

15	 CPC. ALEX W. SANCA MACHACA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
----	--	--	--